

TUTORIAS AFECTIVAS

COLEGIO MUNICIPAL BENIMACLET

ÍNDICE

1. Introducción. Tutorías afectivas: la mejora de la convivencia en la escuela.
2. Objetivos.
3. El alumnado beneficiario del recurso.
4. El tutor o tutora afectivo.
5. Las intervenciones.
6. ¿Cuándo se termina el recurso? ¿Cuándo se saca a un alumno/a de las tutorías afectivas?
7. Reuniones periódicas de la comisión.

ANEXOS

- Protocolo Tutorías Afectivas
- Modelos de autorización para las familias, alta/baja del recurso
- Modelo de acta de reunión tutor/a y tutor/a afectivo/a

1. Introducción. Tutorías Afectivas: la mejora de la convivencia en la escuela.

En la escuela actual se emplean diferentes estrategias para prevenir y resolver conflictos en consonancia con la realidad social y personal del alumnado con que nos encontramos. Una de ellas es la tutoría afectiva.

La tutoría afectiva es un proyecto de intervención orientado a reducir el comportamiento problemático del alumnado, mejorar la convivencia y aumentar sus habilidades sociales y emocionales. El proyecto se apoya en la figura del tutor/a afectivo/a y hace hincapié en la relación que establece con el niño/a como una fuente de estabilidad emocional que facilita su integración escolar y social.

El objetivo es “afectivizar” la relación con el alumno/a impulsando una perspectiva que dé una importancia fundamental a las emociones, como pilares que organicen su personalidad, y que entienda la relación entre el docente y el alumno/a como una relación afectiva real y, por tanto, una herramienta potente que promueva el cambio positivo en el niño/a y que ofrezca estabilidad emocional. Para ello, el tutor/a afectivo/a, un docente que deberá intimar con el niño/a, entrará en su mundo emocional y sintonizará con él/ella para comprender y promover un cambio de actitud. Alumnado y profesorado entrarán en una dinámica nueva y estimulante esperando que dé frutos.

Para que las tutorías sean efectivas se tienen que dar dos condiciones básicas:

- a) Que se establezca una relación afectiva de calidad y confianza.
- b) Que esta relación se mantenga.

2. Objetivos

Las tutorías afectivas necesitan de un tiempo para su maduración, para el logro de objetivos con los menores y para las adaptaciones de toda la comunidad educativa. Estos objetivos se marcan a medio y a largo plazo, puesto que se necesita de un tiempo indeterminado pero largo de trabajo con el alumnado.

Como objetivo general el proyecto de Tutorías Afectivas persigue mejorar la convivencia en el centro educativo. En particular, pretendemos, dentro de lo posible:

- Mejorar la convivencia en el centro a través de la mejora de la estabilidad personal, social y emocional del alumnado que precise del recurso.
- Conseguir que el alumno/a sea capaz de conocer y de manejar sus emociones para reducir las conductas disruptivas.
- Mejorar los canales de comunicación entre el profesorado y los alumnos/as.
- Llevar a cabo una enseñanza lo más individualizada posible.
- Establecer relaciones de confianza y respeto entre el profesorado y el alumnado que favorezcan la comunicación y la resolución pacífica de los conflictos.

- Crear cauces adecuados para la resolución de conflictos en el centro y para su gestión desde la Jefatura de Estudios.
- Abrir cauces de comunicación y participación con las familias de los alumnos/as que se benefician de estas tutorías.
- Educar en valores.

El objetivo prioritario, básico e imprescindible, es establecer una relación de empatía con el niño o niña. Si no se logra, no hay tutorías afectivas. Si aumenta la empatía del alumno/a, disminuyen las conductas disruptivas, mejora la seguridad percibida, se siente mayor autoestima y se aumenta su competencia interpersonal.

Queremos mirar, escuchar y hablar con el alumno/a, plantearle qué podemos hacer, qué le pasa. El profesorado tiene que cambiar su forma de percibir al alumno/a (comprender la problemática de su vida, de su día a día) y el centro tiene que flexibilizar su organización y estructura, para facilitar espacios de escucha activa.

3. El alumnado beneficiario del recurso

El tutor/a propone qué alumnado es susceptible de incluirse en el programa y beneficiarse del recurso de la tutoría afectiva. La comisión de TTAA estudia y valora cada caso particular. Una vez que se ha seleccionado, se busca un tutor o tutora afectivo para cada niño/a en particular, que suele sentir cierta sintonía con el alumno/a y un mínimo de reciprocidad emocional, siendo preferible que el tutor/a afectivo/a no le imparta clases directas. El niño/a elegido/a es invitado/a a participar en el proyecto previa autorización familiar.

Este programa va dirigido a alumnos/as con dificultad emocional que puede o no causar un comportamiento disruptivo. Hay alumnado que lo expresa y otro que no, pero lo pueden necesitar igualmente. A su vez, este alumnado puede tener una dificultad por parte de la familia para atenderlo adecuadamente. No entra en el programa el alumnado sin problemas familiares y/o carencias emocionales y sociales.

El recurso comienza en cuanto se detecta el problema. En principio, la edad de iniciación suele ser a partir de primero de primaria, aunque hay excepciones, que se pueden considerar.

Se intenta que el alumnado afectivo trabaje con su tutor/a 2 horas fijas a la semana, según la disponibilidad del profesorado del centro.

Los alumnos afectivos se atienden por orden de prioridad, pero una vez dentro del programa en principio ya no se sale hasta acabar la etapa de primaria.

4. El tutor o tutora afectivo

No es fácil cambiar el rol de docente por el de tutor/a afectivo/a, que escucha activamente a su tutorado/a, intenta comprender su mundo interno, su estilo de personalidad y su forma particular de emocionarse. Tanto el tutor/a afectivo/a como el niño/a que es tutorizado/a afectivamente participan voluntariamente en este proyecto. El tutor/a afectivo/a no debería estar en la Jefatura de estudios ni en la coordinación de convivencia por cuestiones de gestión de disciplina.

¿Cuál es el perfil del tutor o tutora afectivo?

- Habilidad para crear un vínculo afectivo con el alumnado, sin llegar a crear dependencia.
- Motivación para la formación en estrategias para la intervención con el alumnado propuesto:
 - ✓ Programas de habilidades sociales (normas, hábitos...).
 - ✓ Programas de inteligencia emocional (Autoestima, emociones...).
 - ✓ Mediación: Resolver conflictos entre dos partes.
 - ✓ Medidas punitivas/ contención: solución de conflictos de forma inmediata.
- Capacidad tanto para demostrar firmeza ante los límites como para reforzar las pequeñas mejoras del alumnado.
- Tener buen nivel de autoconfianza.
- Facilidad para relacionarse con el alumnado, con sus familias y con la comunidad educativa.
- Capacidad para afrontar situaciones de crisis.
- Disponibilidad fuera del horario escolar (quedar con el alumnado afectivo fuera de la escuela y de la jornada escolar y/o atender llamadas telefónicas).

El método de entrada a la comisión por parte de los maestros será por criterios de idoneidad en base al alumnado que esté por entrar, ya que al ser un trabajo delicado se precisa de unas características específicas.

Para poder entrar será necesario el compromiso en el centro, la continuidad que se vaya a tener dentro del mismo y la previa formación en las TTAA. A su vez se pide un año de experiencia en el centro y el entendimiento de que lo importante no es el rendimiento académico del alumnado.

La comisión, con toda la información disponible, debatirá y decidirá en su caso la entrada a la misma por parte de los maestros. Lo que acontezca en estas decisiones tendrá carácter confidencial y no debe salir fuera de la comisión.

Las propuestas para la entrada de nuevos maestros se harán únicamente dentro de la comisión, no fuera de manera individual y personal.

Se establece la figura de responsable pedagógico (jefe de estudios) para resolver posibles problemas de comunicación/intervención entre tutoría, tutor afectivo y alumno/a afectivo. El tutor de aula y el tutor afectivo se reunirán mínimo una vez al principio de curso y otra a mitad del mismo en cada curso escolar. El jefe de estudios puede acudir a estas reuniones en caso necesario. De estas reuniones se hará el acta correspondiente y se entregará a Jefatura para su supervisión.

Finalmente, destacamos la labor del maestro/a tutor/a afectivo/a como promotor de contextos emocionales saludables estableciéndose como adulto de referencia y acompañamiento en la vida cotidiana del alumnado del programa.

5. Las intervenciones

1º) Detección del alumnado que presenta necesidades por parte del tutor/a u otro maestro/a y proponer a la comisión de Tutorías afectivas como posible alumnado beneficiario del recurso.

2º) La Comisión de Tutorías afectivas, compuesta por los docentes voluntarios/as que ejercen como tutores afectivos y la Jefatura de estudios, se reúne de forma periódica para valorar y evaluar al alumnado nuevo y al alumnado ya participante del programa. Se realiza la exposición grupal de los casos, puesta en común de observaciones, planteamiento de dificultades y establecimiento de acuerdos educativos para trabajar con el alumnado afectivo.

3º) Una vez el alumno/a ha sido valorado y se considera que reúne los requisitos se le asigna tutor/a afectivo/a (a veces a un mismo alumno/a lo comparten dos tutores afectivos).

4º) Es aquí donde empiezan las intervenciones. El tutor/a afectivo/a dispone para su tutorando de una o dos sesiones semanales, dependiendo de la disponibilidad horaria del profesorado y de las necesidades del alumno/a concreto. El orientador asesorará a los tutores afectivos siempre que sea necesario y el Jefe de estudios asumirá la labor de coordinación del proyecto. Es importante poder atender al alumnado afectivo en cualquier momento (recreos, clases, entradas y salidas, comedor...) para ayudar a gestionar momentos en que el alumno/a esté sobrepasado y no pueda controlarse.

5º) Antes de conocer directamente al alumno/a, cada tutor/a afectivo hace un trabajo de recogida de información previa (expediente escolar, tutores anteriores, partes de disciplina existentes, información de monitores de comedor o extraescolares...).

6º) Actuaciones que se llevan a cabo como norma general:

- Entrevista inicial con el alumno/a. Primera toma de contacto.
- Seguimiento periódico de su vida diaria en el centro, recabando información relevante sobre aspectos de cualquier índole que pudieran afectarle.
- Registro de acuerdos y compromisos entre ambos.
- Información de situaciones específicas a quien proceda según el caso (tutor/a del grupo, jefatura de estudios, familia, trabajadora social, etc).
- Registro de las actuaciones llevadas a cabo en el “Diario” de la tutoría afectiva.

A través de las sesiones de tutoría afectiva el tutor/a va conociendo a su alumno/a afectivo y va comprendiendo su problemática. En esta situación de aceptación, el niño/a se encuentra relajado y libre para hablar de sí mismo, de sus experiencias y de las emociones que le suscitan. La actitud que el tutor/a mantiene con él/ella desde el primer contacto debe caracterizarse por la creación de un ambiente de cordialidad, con una actitud abierta y de curiosidad, y también flexible y tranquila, sin forzar la situación, pues debe primar la confianza mutua.

Debe expresarse con un lenguaje sencillo y claro, teniendo en cuenta la edad y el nivel de comprensión del niño/a, y evitar hacer juicios de valor sobre su conducta. Para conocerlo mejor puede ayudarse de medios indirectos, como juegos, juguetes, etc.

El tutor/a promueve en el niño/a que se sienta digno de ser atendido y cuidado, que merece ser protegido y querido, que es una persona agradable, con valor personal, interesante, socialmente competente y eficaz. El tutor/a, puede llegar a acuerdos verbales o escritos con el/la menor, hojas de seguimiento para los avances y dificultades, economía de fichas, etc. En ocasiones también se entrevista con los progenitores o con otras personas significativas para el menor, así como entrenadores/as, monitores/as, etc. También debe mantener un contacto continuo con el tutor/a del aula-grupo, y con menor frecuencia con el gabinete psicopedagógico del centro, con la trabajadora social y con el equipo directivo, así como con la maestra de Pedagogía Terapéutica en su caso.

¿Cuáles son los dominios de intervención del tutor/a afectivo/a?

1. Ofrecer apoyo emocional.

- Se muestra disponible, digno de confianza, afectuoso, empático.
- Ayuda al alumno/a a manejar su ansiedad o reducir los posibles factores estresantes o de riesgo.
- Da seguridad, promueve la autoestima y el valor personal.

2. Ofrecer y aplicar técnicas semánticas, cognitivas e interpersonales.

- Ayudar al alumno/a a reconocer, definir, comprender las emociones propias y ajenas.
- Entrenar al alumno/a en reflexionar sobre sus propias conductas.
- Promover en el alumno/a la comprensión de sí mismo, la reflexión sobre sí mismo y la capacidad de entender a los demás.

3. Uso de técnicas conductuales.

- El tutor enseña habilidades sociales.
- Apoya los cambios de comportamiento.
- Promueve el desarrollo de diferentes habilidades (música, deporte, hobby, etc.).
- Promueve el logro de distintos objetivos.
- Promueve el sentido de autoeficacia y competencia social del niño o niña.

4. Promoción de la autonomía personal.

- Ayudar al alumno/a a aplicar las estrategias anteriores por sí mismo.
- Promover el sentimiento de poder manejar su propia vida y desarrollar un proyecto de vida propio.

Los objetivos en los que se apoya la intervención son los siguientes:

- ✓ Enseñar técnicas de autocontrol.
- ✓ Mejorar el bienestar del alumno/a consigo mismo y con los demás.
- ✓ Ser una persona significativa que ayuda al alumno/a a regularse emocionalmente.
- ✓ Promover la resiliencia.
- ✓ Crear un vínculo afectivo de calidad.
- ✓ Ayudarlo a examinar y comprender mejor su mundo afectivo y la forma en que se relaciona con los demás.
- ✓ Reducir factores de riesgo o facilitar su reducción por agentes externos.
- ✓ Mayor regulación emocional y mejora el sentido positivo de sí mismo.
- ✓ Promover que el niño/a asuma responsabilidades y se plantee tareas que eran inabordables hasta ese momento.

6. ¿Cuándo se termina el recurso? ¿Cuándo se saca a un alumno/a de las tutorías afectivas?

La atención del tutor/a afectivo sobre un alumno/a cesará:

- A petición de alguna de las partes implicadas (familia, alumnado, tutor/a, etc.).
- Cuando hayan quedado resueltas las causas que aconsejaron la adopción de la medida.
- Cuando quede de manifiesto que la medida no aporta ningún beneficio al alumno/a.
- Baja escolar el centro.
- Paso al Instituto: Dentro del Plan de transición con el IES de referencia, IES Rascaña, nos coordinamos para que el alumnado pueda continuar con el recurso al inicio de su escolarización en la ESO puesto que allí también cuentan con este recurso.

7. Reuniones periódicas de la comisión.

Las reuniones trimestrales se hacen para valorar el proceso evolutivo del alumnado y las altas/bajas. Algunas de estas sesiones podrán ser autoformativas.

ANEXO I

PROTOCOLO TUTORÍAS AFECTIVAS

INTRODUCCIÓN

Alumnado con dificultad emocional que puede o no causar un comportamiento disruptivo. Hay alumnado que lo expresa y otro que no (pero lo pueden necesitar igualmente).

Las tutorías afectivas se dan para cuando la familia no sabe o no puede atender a sus hijos/as con respecto a lo que nosotros consideramos “normal”: migrantes, divorcios, agresiones, falta de figura materna/paterna.

Importante: El caso perdido también se atiende. Es seguro que mejorará la relación con los compañeros/as y profesorado.

El ámbito académico no es prioritario y normalmente queda fuera de las tutorías afectivas. En ocasiones se ayuda al alumno/a en presentaciones de trabajos o algún refuerzo puntual.

1. Quién lo solicita?
 - a. El tutor/a del alumno/a a Jefatura de estudios.
 - b. Adjudicación de entre los tutores/as afectivos/as disponibles.
2. Solicitar permiso a las familias.
 - a. Firma de la autorización por parte de la familia.
*Se puede hacer varios tipos de autorización para lograr la firma de las familias.
3. Conocer familia, entorno y problemática.
 - a. Expediente académico, tutor/a, Jefe estudios y psicóloga del centro.
 - b. Entrevista a familiares: madre/padre/hermanos...
 - c. Entrevista servicios sociales.
 - d. Amistades.
 - e. Factores culturales: homofobia, machismo, racismo, libertades (reproducción de modelos).
 - f. Contacto continuo con el tutor/a y especialistas del alumno/a.
4. Conocer al alumno/a y ganarse su confianza.
 - a. Hilo conductor: actividades conjuntas: ajedrez, dominó, pintar, ordenar, hacer carteles, pequeñas reparaciones, algún deporte...
 - b. Abrirse al alumno/a: contar vivencias personales.
 - c. Por eso es importante que haya una continuidad a lo largo de la escolarización.
 - d. También una continuidad familiar: hermanos/as y futuros hijos/as.

5. Análisis necesidades del alumnado.
 - a. Autonomía y aseo personal.
 - b. Organización escolar.
 - c. Factor emocional:
 - i. ¿Expresa sentimientos? ¿Sabe reconocerlos? ¿Cómo los canaliza?
 - ii. ¿Hace autocrítica? ¿Tiene empatía?
 - iii. ¿Qué autoimagen tiene?
6. Trabajo para esas necesidades. Deberes semanales y/o diarios del tutor/a afectivo/a.
Trabajo tras tener confianza con el alumno/a.
Poner responsabilidades y pequeños premios a corto/medio plazo: economía de fichas, retos, mini retos.
 - i. ¿Dónde? En casa, comedor, clase, extraescolares, parque...
7. Revisión trabajo realizado.
 - a. Reunión mensual del tutor/a afectivo/a, jefe estudios, orientadora y tutor/a del alumno/a.
 - b. Memoria final.
8. Continuidad de las TTAA.
 - a. Una vez finalizada la escolarización del alumno/a afectivo/a, siempre de manera voluntaria, puede acudir al colegio (incluso en horario lectivo) para mantener el contacto con su tutor/a afectivo/a y resto de profesorado para así afianzar su comportamiento y/o decisiones sociales.
 - b. Asimismo si el alumno/a afectivo/a desea mantener contacto telefónico para facilitar la relación profesional, el tutor/a podrá facilitarle su número de teléfono si así lo considera.
 - c. Al igual que con los alumnos/as afectivos/as escolarizados en el centro, el tutor/a afectivo/a podrá realizar alguna actividad extraescolar en horario escolar con el alumnado afectivo no escolarizado en el colegio. De igual manera será necesaria una autorización firmada por parte de la familia.
 - d. El equipo directivo será informado de dichas actuaciones para así tener un respaldo legal y aprobar la asistencia del alumno/a al centro.

IDEAS GENERALES:

- Los tutores afectivos deben serlo porque quieren. No se debe obligar a ningún maestro o maestra a serlo si no quiere. Es interesante que haya tanto maestros como maestras implicadas.
- El alumno/a del tutor o tutora afectivo debe sentir cierto feeling con su tutor/a, o al menos, que no haya animadversión por ninguna de las partes.
- Las necesidades de cada alumno/a son diferentes, por tanto todo el trabajo es personalizado, flexible y en numerosas ocasiones improvisado (por las circunstancias dadas).
- Es importante el vínculo de sinceridad del alumno/a y la implicación emocional con el tutor/a.
- En el caso de tratar hermanos/as es interesante hacer una tutoría individual y otra colectiva a la semana.
- Los docentes que llevan al alumnado afectivo se intenta que no le den clase. Se evita reñirlos de más.
- Se intenta no castigar y ponerse en el lugar del alumnado afectivo.
- Se trata de ser un mediador; ayudar a encontrar soluciones al alumnado.
- Es útil hacer labores para la comunidad educativa mientras se habla con el alumnado afectivo.

- También hay un contacto de visita continuo: recreos, a mitad de una clase si es necesario. Cuando el alumnado lo necesite.
- Posibilidad de realizar actividades fuera del centro y del horario escolar a modo de premio.
- Es un trabajo a medio y largo plazo.
- Cada tutor/a no debería tener más de dos alumnos/as afectivos. En principio se dan una o dos horas semanales con cada alumno/a.
- Es mejor tratar al alumnado en cursos inferiores; se tiene más tiempo para trabajar con ellos.
- Introducir la figura de mediadores en el tiempo de comedor y/o recreo (nuevo). Informar y hacer partícipe a los monitores de comedor.
- Posible continuidad de consenso con las familias / servicios sociales / instituto para reforzar y continuar lo tratado en las tutorías.
- Para ver la progresión es útil llevar diario de sesiones.
- Siempre va a existir la sensación de inseguridad, falta de formación y experiencia por parte del tutor/a afectivo/a. Es cierto, no estamos preparados, pero somos de mucha ayuda para el alumnado.
- Los tutores/as afectivos comparten preocupaciones, información y consejos entre ellos (evitando así el estancamiento). Pese a ello la información de las tutorías no debe extenderse al claustro del colegio.
- Las horas de tutoría afectiva deben ser fijas.
- Con el alumnado no utilizamos las palabras “tutoría afectiva” ni tutor afectivo.

CONTACTO: efbenimaclet@gmail.com

Carlos Esteban

Jesús Trujillo

ANEXO II



**COLEGIO PÚBLICO MUNICIPAL
"BENIMACLET"**
C/. Arquitecto Arnau, s/n
Telf. 96 361 88 17
Fax 96 369 14 41
46020 VALENCIA

COLEGIO MUNICIPAL "BENIMACLET"

Valencia a de 20....

A/A. Padre/madre/tutor/tutora de.....
alumno/a matriculado/a en el centro en el aula

Les informo que con el fin de favorecer la autonomía y potenciar las capacidades afectivas y sociales de su hijo/a, el profesorado ha visto conveniente que se incorpore al programa de Tutorías Afectivas que se realizará dentro del horario escolar.

Así mismo recibirán información puntual por parte del profesorado de los progresos alcanzados con el fin de afianzarlos en el ámbito familiar.

EL/LA TUTOR/A

(Para devolver al centro una vez firmada)

D/D^acon DNI/NIE.....,
madre/padre/tutor/tutora de
me doy por enterado/a de que próximamente mi hijo/a se incorporará al programa de Tutorías Afectivas, estando de acuerdo en que se lleve a cabo.

Fecha, firma y DNI



COLEGIO PÚBLICO MUNICIPAL

"BENIMACLET"

C/. Arquitecto Arnau, s/n

Teléf. 96 361 88 17

Fax 96 389 14 41

46020 VALENCIA

Yo _____ con DNI/NIE _____

padre/ madre/ tutor/tutora del alumno/a:.....

del curso

soy conocedor/a de que mi hijo/a no desea participar en el recurso de Tutorías Afectivas que se le propone desde el centro y por ello firmo para que se le dé de baja de dicho apoyo.

Valencia a de 202...

Firma y DNI



COLEGIO PÚBLICO MUNICIPAL

"BENIMACLET"

C/. Arquitecto Arnau, s/n

Teléf. 96 361 88 17

Fax 96 389 14 41

46020 VALENCIA

ACTA REUNIÓN TUTOR/A AFECTIVO/A - TUTOR/A

Tutor/a:	
Tutor/a afectivo/a:	
Alumno/a:	Curso:
Fecha:	
Aspectos tratados:	
Valoración:	

Tutor/a:

Tutor/a afectivo/a:

Jefe de estudios:

